



Dirección de la Junta Administradora
del Fondo de Jubilaciones y Pensiones
del Poder Judicial
República de Costa Rica



Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a las personas cotizantes del régimen del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ), así como al público en general, que esta Junta Administradora ha sido notificada por parte de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) respecto de la respuesta emitida a una consulta formulada ante dicha entidad supervisora, cuyo contenido puede afectar el quórum estructural del cuerpo colegiado, por lo que deberá ser conocido y resuelto por la Corte Plena, dada la naturaleza y alcance del asunto planteado.

En virtud de lo anterior, y en apego a los principios de legalidad y seguridad jurídica, la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO) no sesionará temporalmente, ni podrá conocer gestiones, emitir acuerdos o adoptar actos dentro del ámbito de sus competencias legales, hasta tanto se atienda lo comunicado por la SUPEN.

Ante esta situación, se procedió a informar a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y, respetuosamente, se solicitó requerir a la Comisión de Nombramientos de la Corte Suprema de Justicia, así como instar al Tribunal Electoral Judicial, para que, con carácter de urgencia, se impulsen las acciones necesarias que permitan restablecer el funcionamiento normal de este órgano.

La JUNAFO continuará recibiendo y tramitando las distintas gestiones que se presenten por los medios correspondientes; sin embargo, mientras persista la situación antes indicada, no será posible adoptar acuerdos que impliquen el reconocimiento o disfrute de derechos, ni resolver solicitudes que requieran acuerdo formal de la Junta Administradora del FJPPJ.

Lamentamos profundamente los inconvenientes que esta situación pueda ocasionar. No obstante, el cumplimiento de lo señalado por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) debe ser atendido por las instancias competentes dentro del Poder Judicial.

Se solicita a las personas interesadas mantenerse atentas a los próximos comunicados oficiales y a la información que oportunamente emitan las instancias superiores y oficinas colaboradoras, respecto de los procedimientos que deberán seguirse en el futuro inmediato.

San José, 29 de mayo de 2026.

RODRIGO
ARROYO
GUZMAN
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
RODRIGO ARROYO
GUZMAN (FIRMA)
Fecha: 2026.05.29
06:51:17 -06'00'

Rodrigo Arroyo Guzmán
Presidente de la JUNAFO



Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

Teléfonos: 2549-1594 /2549-1591 Fax: 2220-0111 Correo electrónico: svcliente_jadm@poder-judicial.go.cr